



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE POSICIÓN PARA EL NUEVO MARCO MUNDIAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA POST 2020



Convenio sobre la
Diversidad Biológica



UN BIODIVERSITY CONFERENCE
COP 15 - CP/MOP10-NP/MOP4
Ecological Civilization-Building a Shared Future for All Life on Earth
KUNMING - CHINA





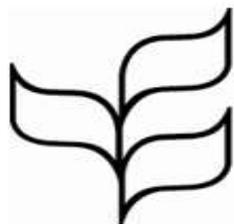
PERÚ

Ministerio
del Ambiente



ONU
programa para el
medio ambiente

CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/WG2020/4/1
2 de abril de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Cuarta reunión
Nairobi, 21 a 26 de junio de 2022

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de los trabajos.
3. Informes de los Órganos Subsidiarios del Convenio.
4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
6. Otros asuntos.
7. Adopción del informe.
8. Declaraciones de clausura.



PERÚ

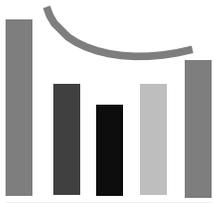
Ministerio del Ambiente



21 METAS AGRUPADAS PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN



Reducir las amenazas



Cambio de uso de la T y M

Cambio Climático

Contaminación

Sobre explotación

Especies exóticas invasoras

Metas del 1 al 8

Satisfacer las necesidades de las personas



Uso sostenible

Alimentación, Salud y agua

Distribución de Beneficios

Metas del 9 al 13

Herramientas y soluciones



Leyes, Regulaciones y Políticas

Incentivos y Economía

Integración

Cambios de Comportamiento

Bioseguridad

Cambios sostenibles en la producción y consumo

Metas del 14 al 21



PERÚ

Ministerio del Ambiente



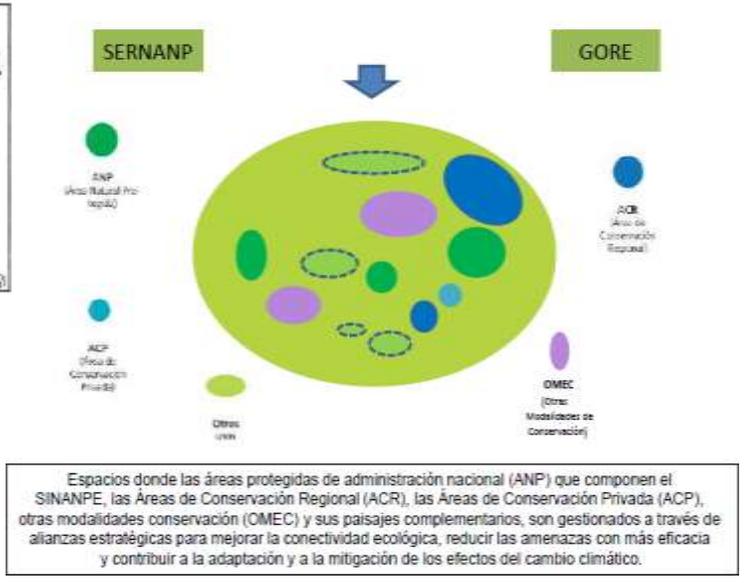
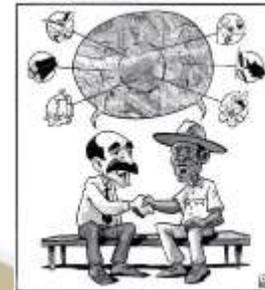
PRIORIDADES NACIONALES



Presentar nuestros compromisos ante del Nuevo Marco Mundial Post 2020, posicionando al Perú como país de montañas y de alta agrobiodiversidad, banco genético para el mundo entre otros temas.

Liderar la inclusión de una meta de agrobiodiversidad, en particular, para países que son centros de origen de especies importantes en la alimentación y agricultura mundial y además de contar con una cultura viva y conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, poseen manejo agrícola sostenible ancestral.

- País Centro de origen y diversificación genética.
- Agrobiodiversidad
- Bosques
- Otras medidas de conservación basadas en áreas – OMEC.
- Biodiversidad marino costera.
- Perú país de montañas,
- Enfoque “Una Salud”.
- Restauración.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



MARCO MUNDIAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA POST 2020



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



OBJETIVO A



La integridad [[socio]-ecológica [resiliencia]][, superficie] y conectividad de [todos] los ecosistemas [tanto los naturales [como los gestionados] terrestres, de agua dulce, costeros y marinos] se [mantiene o] mejora [sin la pérdida adicional de ecosistemas muy intactos o amenazados], [evitando el colapso de]] todos los ecosistemas se mantiene o mejora, aumentando[, garantizando] [aumentando la superficie,] la conectividad [y la integridad de estos ecosistemas]] [y aumentando] [al menos un [5]% para 2030 [mejorar la resiliencia de los ecosistemas más vulnerables] y [15][20]% para 2050] [la superficie y[, la integridad ecológica] de una gama completa de ecosistemas naturales] [la protección de los ecosistemas amenazados o la restauración de ecosistemas agotados.]

Alt 7. La diversidad biológica se conserva, manteniendo y mejorando la [superficie,] conectividad [, restauración] e integridad de todos los ecosistemas [terrestres, de agua dulce, costeros y marinos] [y reduciendo el riesgo de colapso de los ecosistemas], deteniendo [de ahora en adelante] las extinciones [inducidas por el hombre] [y reduciendo el riesgo de extinción [[hasta cero para 2050]], apoyando poblaciones sanas y resilientes de especies [nativas], manteniendo y mejorando las condiciones para la conservación de la diversidad genética de las poblaciones y su potencial adaptativo [se añadirán los valores numéricos].

En espera de la necesidad de considerar los aspectos numéricos de todos los objetivos (A a D). Asimismo, no existe jerarquía entre los objetivos. Los números son indicativos y no se han tratado.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



OBJETIVO B

Alt 1. Las contribuciones de la naturaleza a las personas [, incluidos los servicios de los ecosistemas] son valoradas, mejoradas o mantenidas mediante la conservación, la restauración y la utilización sostenible, apoyando la agenda de desarrollo mundial en beneficio de ~~todos~~ [todas] [las generaciones presentes y futuras] [y el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



OBJETIVO C



[Alt 1. Los beneficios derivados de la utilización sostenible de la diversidad biológica, incluidos los recursos genéticos y **biológicos, genéticos** [y sus derivados,] **la información digital sobre secuencias y los conocimientos tradicionales asociados** se comparten de manera justa y equitativa, [en particular con los pueblos indígenas y las comunidades locales] registrándose un aumento sustancial de los beneficios tanto monetarios como no monetarios que se comparten, contribuyendo así a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y a los instrumentos internacionales alternativos de Acceso y Participación de los Beneficios -APB. (96 Perú ha liderado el protocolo de Nagoya).

~~Alt 2. Los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de los recursos genéticos [en cualquier formato] y/o los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos [aumentan considerablemente y] se comparten de manera justa y equitativa [, con un aumento en el acceso abierto y adecuado] [y contribuyen a] [para] la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en apoyo de los ODS.~~

Alt 3. Los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de los recursos genéticos [en cualquier forma] **sus derivados, DSI y conocimientos tradicionales asociados** se comparten de manera justa y equitativa, y aumentan considerablemente [contribuyendo así a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica].]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



OBJETIVO D



[De conformidad con el artículo 20 del Convenio] [Basándose en inversiones pasadas,] [Para 2050,] [Abordar] la brecha [de la financiación de la diversidad biológica][entre los recursos financieros disponibles [de todas las fuentes] y otros medios de implementación, y aquellos necesarios] para alcanzar la Visión para 2050 y los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 [se ha cerrado], [priorizando un aumento significativo de los recursos públicos, y mediante modalidades de acceso directo] [y para 2030,]se han aumentado considerablemente los recursos de todas las fuentes [incluidos medios no financieros de implementación [en X \$ para 2030 y Y \$ para 2050][en un % del PIB y se utilizan eficaz y eficientemente], [la financiación perjudicial para la diversidad biológica se] [reduce hasta X \$ para 2030][y [elimina] para 2050]]] y mejorar la creación y el desarrollo de capacidad, la cooperación científica y técnica, y la transferencia de tecnología, y [todos los recursos financieros][las corrientes financieras públicas y privadas] están en consonancia con [la Visión para 2050 y los objetivos y las metas de este marco [y la integración efectiva de la diversidad biológica en todas las políticas y sectores [en todos los niveles nacionales] se logra]]][los objetivos de la diversidad biológica][los objetivos del CDB].

En espera de la necesidad de considerar los aspectos numéricos de todos los objetivos (A a D). Asimismo, no existe jerarquía entre los objetivos. Los números son indicativos y no se han tratado.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



OBJETIVO D

Alt 3. Se dispone de los [medios de implementación y] recursos adecuados [se **añadirán los valores numéricos**] para aplicar completamente el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 [de todas las fuentes] y son accesibles para todas las Partes [de conformidad con el artículo 20 del Convenio] [con las corrientes financieras públicas y privadas en consonancia con la Visión para 2050] ~~y~~ de manera coherente con vías de desarrollo positivas para la naturaleza, neutras en carbono y libres de contaminación].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



METAS DEL MARCO MUNDIAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA POST 2020 Y Elementos que Perú apoyaría



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 1

[Garantizar que [todas] [todos]/[al menos un X% de] [[las superficies terrestres, [de aguas continentales,][y] de agua dulce, marinas [y costeras]]/[terrestres y [marinas]/[oceánicas]]/[ecosistemas] del mundo estén sujetos a [procesos de gestión eficaces, como] la planificación espacial integrada que contemple la diversidad biológica [e impulsada por ella] [y participativa][a nivel paisajístico] [y/o procesos de gestión eficaces][, mejorando la conectividad], [para minimizar el impacto de los sectores responsables de]/[abordar] los cambios en el uso de la tierra [agua dulce] y el mar, [y que se minimicen los impactos inevitables de la infraestructura] [conservando [intactos [los ecosistemas y] /[y zonas de naturaleza virgen [existentes][, incluidos [bosques primarios] [amenazados, ecosistemas primarios]][, incluidas] [zonas de gran diversidad biológica [valor]/[importancia]] [y los lugares más importantes para la prestación de [funciones y] servicios de los ecosistemas]/[las contribuciones de la naturaleza a las personas]]]/[mejorando la gestión sostenible de los ecosistemas naturales y la capacidad de [cartografiar, supervisar y evaluar periódicamente la prestación de]/[proporcionar] servicios [y funciones] de los ecosistemas, [mejorando la conectividad,] [manteniendo [las funciones y] los servicios de los ecosistemas, evitando la fragmentación y reduciendo las presiones sobre los ecosistemas vulnerables][, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza,]/[y teniendo en cuenta]/[en consonancia con] los derechos soberanos y][[las circunstancias nacionales][y respetando los derechos [consuetudinarios] de los pueblos indígenas y las comunidades locales][, de conformidad con la legislación nacional[y las obligaciones internacionales]]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 1

[Garantizar que [todas] [todos] **[al menos un X% de]** [[las superficies terrestres, **[de aguas continentales,]** [y] de agua dulce, marinas [y costeras]]/[terrestres y [marinas]/[oceánicas]]/[**ecosistemas**] del mundo estén sujetos a **[procesos de gestión eficaces, como]** **la planificación espacial integrada** que contemple la diversidad biológica **[e impulsada por ella]** [y participativa] **[a nivel paisajístico]** **[y/o procesos de gestión eficaces]**, **mejorando la conectividad**, **[para minimizar el impacto de los sectores responsables de]** **[abordar]** los cambios en el uso de la tierra [agua dulce] y el mar, **[y que se minimicen los impactos inevitables de la infraestructura]** [conservando [intactos **[los ecosistemas y]** / [y zonas de naturaleza virgen [existentes]], incluidos [bosques primarios] [amenazados, ecosistemas primarios]], **incluidas]** [zonas de gran diversidad biológica [valor]/[importancia]] **[y los lugares más importantes para la prestación de [funciones y] servicios de los ecosistemas]/[las contribuciones de la naturaleza a las personas]]]** **[mejorando la gestión sostenible de los ecosistemas naturales y la capacidad de [cartografiar, supervisar y evaluar periódicamente la prestación de]/[proporcionar] servicios [y funciones] de los ecosistemas, **[mejorando la conectividad,]** [manteniendo [las funciones y] los servicios de los ecosistemas,** evitando la fragmentación y reduciendo las presiones sobre los ecosistemas vulnerables][, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza,]/[y teniendo en cuenta]/[en consonancia con] los derechos soberanos y][[las circunstancias nacionales]] [y respetando los derechos [consuetudinarios] de los pueblos indígenas y las comunidades locales][, de conformidad con la legislación nacional [y las obligaciones internacionales]]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 1

Elemento que Perú apoyaría:

Garantizar al menos un X% de las superficies terrestres, de aguas continentales, y de agua dulce, marinas y costeras estén sujetos a la planificación espacial integrada **implementada**, que contemple la diversidad a nivel paisajístico y/o abordar, los cambios en el uso de la tierra, Agua dulce y el mar, y que se minimicen los impactos inevitables de la infraestructura garantizando una **gestión eficaces** conservando los ecosistemas y mejorando la conectividad, manteniendo las funciones y los servicios de **los ecosistemas**, respetando los derechos [consuetudinarios] de los pueblos indígenas y las comunidades locales][, de conformidad con la legislación nacional[y las obligaciones internacionales]]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 2



Garantizar que [al menos un [20][30] % [a nivel mundial] de]/[al menos 1000 millones de hectáreas de] ecosistemas [de agua dulce, [costeros], marinos y] terrestres [y marinos][degradados] [y]/[con especial atención a] ecosistemas amenazados][, incluidos los suelos agrícolas] [y X mil millones de hectáreas de ecosistemas marinos y costeros degradados] se encuentran bajo [medidas de] restauración [activa][eficaz][ecológica] [a nivel nacional][a escala de paisaje y paisaje marino], [con especial atención a la restauración [incluida la restauración de tierras y paisajes,] en los ecosistemas naturales y [seminaturales], y para apoyar [la adaptación al cambio climático y la mitigación]/[las contribuciones de la naturaleza] [, logrando la neutralidad de la degradación de la tierra] y la conectividad [e integridad] de los ecosistemas / [mejorando [las funciones y] los servicios de la diversidad biológica y de los ecosistemas, [mejorando]/[garantizando]/[aumentando] [la integridad de los ecosistemas y] la conectividad] [[entre ellos y centrándose en]/[[con especial atención] en los ecosistemas prioritarios [proporcionando una atmósfera propicia para la movilización equitativa de los recursos internacionales y la transferencia de las tecnologías necesarias, entre otras cosas]/[mejorando la integridad ecológica de los ecosistemas prioritarios] [y de los ecosistemas [bioculturales] gestionados por los pueblos indígenas y las comunidades locales], [[mejorando]/[garantizando]/[aumentando] [la integridad de los ecosistemas y] la conectividad] [, teniendo en cuenta su estado natural como base de referencia][, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 2



Garantizar que al menos un [20][30] % a nivel mundial de/[al menos 1000 millones de hectáreas de] ecosistemas de agua dulce, costeros, marinos y terrestres degradados], incluidos los suelos agrícolas] [y X mil millones de hectáreas de ecosistemas marinos y costeros degradados] se encuentran bajo [medidas de] restauración [activa][eficaz][ecológica] [a nivel nacional][a escala de paisaje y paisaje marino], ~~con especial atención a la restauración [incluida la restauración de tierras y paisajes,] en los ecosistemas naturales y [seminaturales], y para apoyar [la adaptación al cambio climático y la mitigación]/[las contribuciones de la naturaleza] [, logrando la neutralidad de la degradación de la tierra] y la conectividad [e integridad] de los ecosistemas mejorando la integridad ecológica de los ecosistemas prioritarios] [y de los ecosistemas [bioculturales] gestionados por los pueblos indígenas y las comunidades locales], [[mejorando]/[garantizando]/[aumentando][, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales].~~



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 3



Garantizar que][los ecosistemas, los hábitats y la diversidad biológica que contienen estén mantenidos y conservados mediante la conservación de]][/][hacen posible que] al menos [el 30 %] de [las zonas terrestres, [y] [de agua dulce]/[de aguas interiores] y marinas [y costeras]] [las zonas terrestres y [[marítimas]/[marinas]/[el océano][, respectivamente]], [del mundo][, dentro del ámbito nacional,] [incluidas las zonas que ya estén protegidas y conservadas,] especialmente las zonas[, dentro del ámbito nacional,] de particular importancia para la diversidad biológica y [las funciones]/[los servicios] de los ecosistemas y [sus contribuciones a las personas], estén [eficazmente] conservadas [y sosteniblemente utilizadas] por medio de [sistemas]/[redes] ecológicamente representativ[o][a]s, bien conectad[o]/[a]s, [bien administrados]/[eficazmente administrados] y equitativamente gobernados de áreas protegidas junto con otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas [que prohíban actividades que dañen el medio ambiente], [incluidos los territorios indígenas, cuando proceda,] y que estén integradas en los paisajes terrestres y [los paisajes] marinos [y las redes ecológicas nacionales y regionales], [al mismo tiempo que se garantiza que la utilización sostenible de esas áreas, si es así, contribuye a la conservación de la diversidad biológica,] [reconociendo la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales a su gestión, y garantizando los derechos de dichos pueblos y comunidades de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho internacional de derechos humanos][[teniendo presente]/[reconociendo] que las contribuciones nacionales a esta meta mundial se decidirán de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales, conforme a los principios de la Declaración de Río, con salvaguardias adecuadas para los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y los derechos al desarrollo, no afectarán a los derechos o la capacidad de todas las Partes para acceder a los recursos financieros y de otros tipos que necesiten para implementar de manera eficaz la totalidad del marco mundial de la diversidad biológica] [haciendo efectivos]/[respetando]/[garantizando]/[respetando plenamente los derechos humanos, incluidos]/[respetando y defendiendo plenamente] los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, [incluidos su tierra y sus territorios][, incluido el derecho al consentimiento previo e informado, al consentimiento y la aprobación libres, previos e informados][, a la luz de las circunstancias nacionales y respetando la legislación nacional]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 3



[Garantizar que][los ecosistemas, los hábitats y la diversidad biológica que contienen estén mantenidos y conservados mediante la conservación de]]/[hacen posible que] al menos [el 30 %] de [las zonas terrestres, [y] [de agua dulce]/[de aguas interiores] y marinas de particular importancia para la diversidad biológica y [las funciones]/[los servicios] de los ecosistemas y] [sus contribuciones a las personas], estén [eficazmente] conservadas bien conectad[o]/[a]s, [bien administrados]/[eficazmente administrados] y equitativamente gobernados de áreas protegidas junto con **otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas** y que estén integradas en los paisajes terrestres y [los paisajes] marinos [y las redes ecológicas nacionales y regionales], **gobiernos territoriales indígenas, autónomas, corredores territoriales indígenas** al consentimiento libre, previo e informados][,a la luz de las circunstancias nacionales y respetando la legislación nacional].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 4



[Garantizar la adopción de] [Emprender] medidas de gestión [activas] [urgentes] [y sostenibles] [en una escala suficiente] [para] [permitir] [lograr] la recuperación y conservación de especies [amenazadas] [, y la abundancia de población de especies nativas y mantener la diversidad genética de todas las especies] [en particular de las especies amenazadas], y la diversidad genética de [todas] las [poblaciones de]especies [[nativas] silvestres y domesticadas] [cultivadas], [para mantener su potencial adaptativo] incluido mediante [la conservación] *in situ* [apoyada por] [y] la conservación *ex situ* [y la restauración de las poblaciones agotadas genéticamente] [[reduciendo] [previniendo] [el riesgo de] las extinciones inducidas por el hombre de especies amenazadas conocidas en un X%][reduciendo el riesgo de las extinciones inducidas por el hombre][, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres [para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres][, evitando actividades que dañen los ecosistemas y los hábitats y garantizando los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como su acceso y uso]. [para mejorar la coexistencia entre seres humanos y fauna y flora silvestres.] [en beneficio tanto de los seres humanos como de la fauna y flora silvestres] [minimizando el daño a la fauna y flora silvestres nativas derivado de las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 4



[Garantizar la adopción de] [**Emprender**] medidas de gestión **efectivas y prioritarias** -[en una escala suficiente] [para] [~~permitir~~] [lograr] la recuperación y conservación de especies [amenazadas], **priorizadas y la diversidad genética de las especies** [[nativas], domesticadas] **y sus parientes silvestres** {para mantener su potencial adaptativo} incluido mediante [la conservación] *in situ* [apoyada por] [y] la conservación *ex situ* [[reduciendo] [el riesgo de] las extinciones inducidas por el hombre de especies amenazadas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 5



[Prevenir la sobrexplotación garantizando]/[Garantizar] que [cualquier]/[la] [cosecha]/[explotación], [cría [en cautividad]]/[cría], el comercio y la utilización de especies silvestres [animales y plantas] terrestres, [y acuáticas]/[[de agua dulce]/[de aguas continentales] y marinas y costeras] [, incluidos huevos, alevines, partes y derivados], sean sostenibles [y legales] [y seguras para las especies objetivo y no objetivo] [estén reguladas eficazmente] [y rastreables], [minimizando los impactos en las especies y los ecosistemas no objetivo] [sin efectos adversos en las poblaciones de las especies], [y seguras para la salud [[de los humanos], [de los animales y las plantas]]]/[y no plantea riesgos de propagación de patógenos a los seres humanos, la vida silvestre u otros animales] [y para todos los seres vivos de la Madre Tierra]], [y prevenir y eliminar la biopiratería y otras formas de acceso y transferencia ilegales de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados], al tiempo que [se respetan]/[protegen] [los derechos y] el uso sostenible consuetudinario [de los PICL] [y se previene la propagación de patógenos], [se aplican [enfoques basados en los ecosistemas]/[el enfoque por ecosistemas] a la gestión] [y se crean las condiciones para la utilización y prestación de beneficios para los PICL] [y se toman medidas urgentes para abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de la vida silvestre].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 5



[Prevenir la sobrexplotación garantizando]/[la] [cosecha]/[explotación], [cría [en cautividad]]/[cría], —el comercio y la utilización **sostenible de especies silvestres terrestres,**]/[de aguas continentales]—y marinas y costeras—[estén reguladas eficazmente] [y rastreables], [minimizando los impactos en las especies y los ecosistemas], [y seguras para la salud, al tiempo que [se respetan] [los derechos y] el uso sostenible consuetudinario [de los PICL], [se aplican [enfoques basados en los ecosistemas].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 6

[[Garantizar que las]/[Identificar[, priorizar] y gestionar]/[Abordar los factores impulsores y, cuando sea posible, gestionar todas] [las] vías de introducción de especies exóticas [invasoras] [se identifican y gestionan], previniendo, [o]/[y] reduciendo [significativamente] su [la [[tasa de] [introducción [en al menos un 50%] y] asentamiento [en al menos un 50%], y [detectar y] [erradicar]/[gestionar eficazmente] o controlar las especies exóticas invasoras [prioritarias] para eliminar[, minimizar] o [reducir]/[mitigar] su [cobertura e] impactos[, apoyando la innovación y el uso de nuevas herramientas] [en al menos un 75%], [concentrándose en [las que plantean un riesgo importante para las especies o los servicios de los ecosistemas amenazados]/[las especies exóticas [invasoras] prioritarias identificadas a nivel nacional[, en particular las que tienen un mayor potencial invasor,] y [sitios[, como islas] prioritarios [para la diversidad biológica]]/[los ecosistemas]]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 6

Identificar[, priorizar] y gestionar} [las] vías de introducción de especies exóticas [invasoras] [se identifican y gestionan], previniendo, [o]/[y] reduciendo [significativamente] la [introducción y asentamiento ~~[en al menos un 50%]~~, y [detectar y] [erradicar]/[gestionar eficazmente] las especies exóticas invasoras [prioritarias] para eliminar[, minimizar] o [reducir]/[mitigar] su [cobertura e] impactos [, en particular las que tienen un mayor potencial invasor,] [, apoyando la innovación y el uso de nuevas herramientas]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 7

Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas ni para la salud humana, entre otras cosas reduciendo [significativamente] [al menos a la mitad] los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y [en al menos dos tercios] los productos químicos, en particular los plaguicidas, perjudiciales para la diversidad biológica, y eliminando el vertido de residuos plásticos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 7



Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas, ni para la salud humana, entre otras cosas reduciendo [significativamente] [al menos a la mitad] los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y [en al menos dos tercios] los productos químicos, en particular los plaguicidas, perjudiciales para la diversidad biológica, y trabajando hacia la eliminación de la contaminación por plásticos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 8

Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación y resiliencia incluso a través de [soluciones basadas en la naturaleza] y [enfoques basados en los ecosistemas], y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 8

Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación y resiliencia incluso a través de [soluciones basadas en la naturaleza] y/o [enfoques basados en los ecosistemas], y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 9

[[Garantizar que toda gestión y uso] [Aumentar significativamente la contribución de la bioeconomía sostenible, entre otras cosas, mediante la utilización] de especies silvestres [terrestres, de agua dulce y marinas] sean sostenibles, [Garantizar beneficios como la seguridad alimentaria, el agua y medios de vida para las personas más dependientes de la diversidad biológica mediante la gestión y la utilización sostenibles de paisajes terrestres y marinos más amplios], proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales a todas las personas, en especial a las que se encuentran en situaciones vulnerables, al mismo tiempo que se salvaguarda la utilización consuetudinaria sostenible por parte los pueblos indígenas y las comunidades locales.]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 9

[Garantizar beneficios como la seguridad alimentaria, el agua y medios de vida para las personas más dependientes de la diversidad biológica mediante la gestión y la utilización sostenibles de paisajes terrestres, acuáticos continentales y marinos más amplios], proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales a todas las personas, en especial a las que se encuentran en situaciones vulnerables, al mismo tiempo que se salvaguarda la utilización consuetudinaria sostenible por parte los pueblos indígenas y las comunidades locales.]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 10

[Garantizar que [todas] las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, [la pesca], la silvicultura [y otros usos productivos] se gestionen de manera sostenible, en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica; contribuyendo a la [eficiencia, productividad y] resiliencia [a largo plazo] de estos sistemas, conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo [los servicios de sus ecosistemas] [la contribución de la naturaleza a las personas, incluidos los servicios de los ecosistemas]].

Esta propuesta fue preparada por un pequeño grupo oficioso de Partes. El grupo de contacto aceptó este texto alternativo como base para nuevas deliberaciones sobre la Meta 10 y pidió que los codirectores reconociesen en su informe que aún quedan algunos elementos que las Partes desearían incluir, pero no se abordaron, entre ellos cómo hacer que la meta sea más mensurable.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 10

[Garantizar que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la silvicultura [y otros usos productivos] se gestionen de manera sostenible, ~~contribuyendo~~ **manteniendo** la resiliencia de estos sistemas, conservando y restaurando la diversidad biológica y manteniendo [la contribución de la naturaleza a las personas, incluidos los servicios de los ecosistemas]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 11

[Restaurar, mantener y mejorar las funciones y los servicios de los ecosistemas [las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y servicios de los ecosistemas,] tales como la regulación del aire y el agua, la salud del suelo, [la polinización], [el clima], así como la protección frente a riesgos y desastres naturales mediante [soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas], [enfoques basados en los derechos y acciones centradas en la Madre Tierra] [mediante pagos por servicios ambientales] en beneficio de todas las personas y la naturaleza.]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 11

[Restaurar, mantener y mejorar las funciones y los servicios de los ecosistemas [las contribuciones de la naturaleza a las personas, tales como la regulación del aire y el agua, la salud del suelo, [la polinización], [el clima], así como la protección frente a riesgos y desastres naturales mediante [soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas], [enfoques basados en los derechos y defensa de los indígenas].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 12



[Aumentar significativamente la superficie y la calidad de, el acceso a, y los beneficios derivados de espacios verdes y azules [y de la infraestructura] de zonas urbanas y densamente pobladas [y garantizarla conectividad integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica][y garantizar una planificación urbana en la que se tenga en cuenta la diversidad biológica], mejorando la diversidad biológica nativa, la conectividad [y la integridad] ecológica[s], [la conexión con la naturaleza] y mejorando la salud y el bienestar humanos [salvaguardando al mismo tiempo los medios de vida de las comunidades rurales] y contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la prestación de funciones y servicios de los ecosistemas.]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 12

[Aumentar significativamente la superficie y la calidad de, espacios verdes y azules de zonas urbanas y densamente pobladas y garantizar una planificación urbana en la que se tenga en cuenta la diversidad biológica].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 13



[[Adoptar y poner en práctica medidas legales, políticas, administrativas y de creación de capacidad de ámbito [mundial], regional, [subregional], nacional y local que sean eficaces para [facilitar usos ambientalmente racionales por otras Partes contratantes] [apoyar el desarrollo de un] [facilitar el] acceso apropiado a recursos genéticos [y derivados] [y biológicos] y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos [incluyendo el consentimiento libre, previo e informado], [consentimiento previo e informado, consentimiento o aprobación e implicación libres, previos e informados] para garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de todo lo anterior [incluida la información digital sobre secuencias] [en cualquiera de sus formas] de conformidad con [instrumentos y [obligaciones] internacionales de acceso y participación en los beneficios]] [las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Nagoya, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos e instrumentos multilaterales pertinentes sobre el acceso y la participación en los beneficios] [alentando al mismo tiempo a todas las Partes a ratificar el Protocolo de Nagoya y otros acuerdos internacionales pertinentes sobre el acceso y la participación en los beneficios].]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 13

[[Adoptar y poner en práctica medidas legales, políticas, administrativas y de creación de capacidad de ámbito, regional, nacional y local que sean eficaces para [facilitar el] acceso apropiado a recursos genéticos [y derivados] [~~y biológicos~~] y los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos [incluyendo el consentimiento libre, previo e informado], para garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización incluida la información digital sobre secuencias] [en cualquiera de sus formas] de conformidad con [instrumentos y [obligaciones] internacionales de acceso y participación en los beneficios]] [



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 14

[Garantizar la integración plena de] [Integrar plenamente] la diversidad biológica y sus [múltiples] valores en las políticas, las normas, los procesos de planificación y desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza[, las cuentas] y las evaluaciones del impacto ambiental, en todos los niveles de gobierno y [en todos] los sectores de la economía, alineando [progresivamente] todas las actividades públicas y privadas y las corrientes financieras[y fiscales] con los objetivos y metas del presente marco[y los Objetivos de Desarrollo Sostenible].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 14

[Integrar plenamente] la diversidad biológica y sus [múltiples] valores en las políticas, las normas, los procesos de planificación y desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza[, las cuentas **nacionales**] y las evaluaciones del impacto ambiental, en todos los niveles de gobierno y [en todos] los sectores de la economía, alineando [progresivamente] todas las actividades públicas y privadas y las corrientes financieras[y fiscales] con los objetivos y metas del presente marco[y los Objetivos de Desarrollo Sostenible].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 15



[[Aumentar significativamente el número o el porcentaje de] [Adoptar medidas jurídicas, administrativas y de políticas para que] [Garantizar mediante requisitos obligatorios que [todas]] las empresas y las instituciones financieras [, sobre todo [las empresas grandes y económicamente significativas] [aquellas que tienen impactos significativos en la diversidad biológica,]] [evalúen, hagan un seguimiento de, [divulguen]] [realicen evaluaciones periódicas] e [informen de manera transparente sobre] [y asuman responsabilidad por] sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, los derechos humanos [y los derechos de la madre tierra] [en todas las operaciones, cadenas de valor y carteras,] reduzcan [y gestionen] los impactos negativos [al menos a la mitad], [garantizando el cumplimiento y la presentación de informes en materia de acceso y participación en los beneficios,] y aumenten los impactos positivos[, garantizando la responsabilidad jurídica y la rendición de cuentas, a través de la regulación de sus actividades, imponiendo sanciones por infracciones, garantizando la responsabilidad y la reparación por daños y abordando los conflictos de intereses] reduciendo los riesgos de las empresas y las instituciones financieras relacionados con la diversidad biológica y apoyando la economía circular, [avanzando hacia [modalidades sostenibles de producción y extracción] la plena sostenibilidad] [de las prácticas de extracción y producción], el abastecimiento, las cadenas de suministro, el uso y [la eliminación], [brindando a los consumidores la información necesaria para permitir que el público tome decisiones de consumo responsables que sean positivas para la diversidad biológica] [siguiendo un enfoque basado en derechos] en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, junto con la normativa gubernamental.]

Alt: [Alentar a las empresas y a las instituciones financieras a que adopten [prácticas sostenibles que produzcan beneficios para la diversidad biológica] [prácticas positivas para la diversidad biológica] e informen sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica.]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 15



[[Aumentar significativamente el número e el porcentaje de] [requisitos obligatorios para que **[todas]]** las empresas y las instituciones financieras] [aquellas que tienen **impactos significativos** en la diversidad biológica,]] [evalúen, hagan un seguimiento} e [informen de manera transparente sobre] sus dependencias e impactos **en la diversidad biológica** [en todas las operaciones, cadenas de valor y carteras,] reduzcan [y gestionen] los impactos negativos [al menos a la mitad], {y aumenten los impactos positivos[, ~~garantizando~~ la responsabilidad jurídica y la rendición de cuentas, a través de la regulación de sus actividades, imponiendo sanciones por infracciones, reduciendo los riesgos de las empresas y las instituciones financieras relacionados con la diversidad biológica y apoyando la economía circular,

Alt: [~~Alentar~~ Aumentar significativamente el número a las de empresas y a las instituciones financieras a que adopten [prácticas sostenibles que produzcan beneficios para la diversidad biológica] [prácticas positivas para la diversidad biológica] e informen sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica.]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 16



Garantizar que se aliente y se habilite a [todos los consumidores] [las personas] para que tomen decisiones [de consumo] [sostenibles][y] [responsables] [incluido] mediante [el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o regulatorios de apoyo], la mejora de la educación [ambiental] y el acceso a información [precisa y verificada] y alternativas pertinentes, [y promover el consumo sostenible de productos y servicios] [de acuerdo con la justicia y la equidad,] [teniendo en cuenta [modalidades históricas de producción y consumo, y] [preferencias] culturales[, económicas y sociales] [para reducir a la mitad la huella mundial de las dietas, alineando la salud humana y la planetaria, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita a nivel mundial, reducir sustancialmente la generación de desechos y reducir el consumo mundial neto de todos los materiales en un 40 % a la vez que se hacen más equitativas las modalidades de consumo] [y las condiciones socioeconómicas][el contexto socioeconómico]],[para avanzar hacia modalidades más sostenibles de consumo], para [y progresivamente] reducir [en al menos la mitad] el desperdicio [de alimentos] [incluidos el desperdicio de alimentos] [y reducir significativamente todos los desechos], y donde sea pertinente, [eliminar el consumo excesivo de recursos naturales] [el consumo excesivo de alimentos] [y otros materiales][y productos][, a fin de que todas las personas vivan en armonía con la madre tierra] [para reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita a nivel mundial y reducir sustancialmente la generación de desechos].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 16



Garantizar que se aliente y se habilite a [las personas] para que tomen decisiones [de consumo] [sostenibles][y] [responsables] mediante [el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o regulatorios de apoyo], la mejora de la educación [ambiental] y el acceso a información [precisa y verificada] y alternativas pertinentes, reducir sustancialmente la generación de desechos y reducir el consumo mundial, ~~neto~~ de todos los materiales en un 40 % **tomando en cuenta las preferencias culturales,** a la vez que se hacen más equitativas las modalidades de consumo] [y las condiciones socioeconómicas]/[el contexto socioeconómico],[para avanzar hacia modalidades más sostenibles de consumo], para [y progresivamente] reducir [en al menos la mitad] el desperdicio [de alimentos] [incluidos el desperdicio de alimentos] [y reducir significativamente todos los desechos],



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 17



Establecer y aplicar en todos los países medidas [con base científica] [para la evaluación del riesgo ambiental] [basadas en el enfoque de precaución], y reforzar la capacidad para tales medidas, dirigidas a [prevenir,] gestionar [o controlar] los posibles impactos [adversos] de [los organismos vivos modificados [derivados de]] [la biotecnología] [incluida la biología sintética y otras técnicas genéticas nuevas] en la diversidad biológica[y], [teniendo también en cuenta los riesgos para] la salud humana [siguiendo procedimientos de evaluación del riesgo], [teniendo también en cuenta consideraciones socioeconómicas] [reduciendo] [evitando o minimizando] [el riesgo de estos impactos] [a través de la aplicación de análisis prospectivos, seguimiento y evaluación, garantizando la responsabilidad y reparación por daños], [a la vez que se reconocen [y fomentan] los posibles beneficios de [la aplicación de] la biotecnología [moderna] para lograr los objetivos del Convenio [y para satisfacer las necesidades alimentarias, sanitarias y de otro tipo de la creciente población mundial]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 17



Establecer y aplicar en todos los países medidas [con base científica] [para la evaluación del riesgo ambiental] [basadas en el enfoque de precaución], y reforzar la capacidad para tales medidas, dirigidas a [prevenir,] gestionar ~~o~~ y controlar] los posibles impactos [adversos] de [los organismos vivos modificados [derivados de]] [la biotecnología] [~~incluida la biología sintética y otras técnicas genéticas nuevas~~] en la diversidad biológica[y], [teniendo también en cuenta los riesgos para] la salud humana [siguiendo procedimientos de evaluación del riesgo], [teniendo también en cuenta consideraciones socioeconómicas] [reduciendo] [~~evitando o minimizando~~] [el riesgo de estos impactos] [~~a través de la aplicación de análisis prospectivos, seguimiento y evaluación,~~ garantizando la responsabilidad y reparación por daños], [a la vez que se reconocen [y fomentan] los posibles beneficios de [la aplicación de] la biotecnología [moderna] para lograr los objetivos del Convenio [~~y para satisfacer las necesidades alimentarias, sanitarias y de otro tipo de la creciente población mundial~~]].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 18



[Identificar,] [redirigir, redestinar a actividades positivas para la naturaleza, a nivel nacional e internacional,] [Eliminar,] [sustancialmente] eliminar de manera gradual o reformar los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, [incluidos todos los subsidios perjudiciales] [de manera justa, eficaz y equitativa,] [en consonancia con las reglas de la OMC,] [teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales,] reduciéndolos [a la vez sustancial y progresivamente] [en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año], incluidos todos los subsidios más perjudiciales, [y garantizar que los ahorros financieros se canalicen para apoyar la diversidad biológica priorizando la gestión por los pueblos indígenas y las comunidades locales, los pequeños productores y las mujeres]] y garantizar que los incentivos positivos[, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados] se amplíen en escala, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Meta 18

A. Tema: Incentivos “perjudiciales” a la DB
(que promueven actividades perjudiciales).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

B. Temas a debatir

Tema	Posición Recomendada
Redirect, repurpose, reform or eliminate	Redirigir o reformar, y reducir o eliminar – mantener el texto simple.
Incentivos dañinos versus Subsidios dañinos (relación con WTO)	Incentivos Subsidios es un tipo de incentivo
Meta de reducción de monto “in a just and equitable way”	No debería ir monto – error conceptual No insertar el texto para mantenerlo simple, sabiendo que toda reforma siempre debe ser hecha de esa manera.
Incentivos deben ser neutrales a la biodiversidad	Actuales: procurar lograrlo Nuevo: obligatorio I



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 19.1



[[De conformidad con el artículo 20 del Convenio,] Aumentar [progresivamente] los recursos financieros [anuales] [procedentes de todas las fuentes [públicas y privadas]] [en] [hasta alcanzar los] [al menos] [200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año] [en un X % del PIB mundial, de conformidad con las Perspectivas de la OCDE para 2030,] [en un 1 % del PIB] para 2030,] incluidos recursos financieros nuevos, adicionales, innovadores y efectivos[, oportunos y fácilmente accesibles] mediante a) un aumento [progresivo] de [los recursos financieros públicos] internacionales [nuevos y adicionales] de [países desarrollados][países con capacidad para hacerlo]] [corrientes financieras] a los países en desarrollo [que necesiten apoyo para cumplir con sus EPANB a la luz de sus capacidades] [y a los pueblos indígenas y las comunidades locales] [a través de modalidades de acceso directo] [hasta alcanzar los] [en] al menos [10.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año [en un porcentaje creciente]] para 2030 [en forma de donaciones internacionales [a países en desarrollo]], [reconociendo las responsabilidades comunes pero diferenciadas,] b) potenciando la financiación privada, c) [duplicando] [aumentando] [progresivamente] la movilización de recursos nacionales [incluido abordando la deuda soberana de manera justa y equitativa] [en un 1 % del PIB] [para 2030][, y [d) estableciendo un nuevo instrumento de financiación,] [e) desarrollando la financiación para el clima] al tiempo que se mejora la eficacia[, la eficiencia y la transparencia] del uso de los recursos y [elaborando e implementando] [teniendo en cuenta] planes nacionales de financiación de la diversidad biológica o [instrumentos similares] [el instrumento desarrollado para medir la dimensión del déficit en la financiación local para la diversidad biológica] [o el costo de la implementación de los EPANB].]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Meta 19

A. Tema: Flujos financieros hacia la biodiversidad



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

B. Temas a debatir

Tema	Posición Recomendada
Incremento de financiamiento de países en desarrollo	Sextuplicar
Incremento de financiamiento de países en vías de desarrollo	20% adicional
-----	Dirigir hacia centros de origen, Amazonía, y megadiversos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 19.2

Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y su transferencia y promover el desarrollo y el acceso a la innovación, [el análisis prospectivo, seguimiento y evaluación de tecnologías,] y la cooperación científica y técnica, incluido a través de la cooperación sur-sur, norte-sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, particularmente en los países en desarrollo[, logrando un aumento sustancial del desarrollo conjunto de tecnología y de los programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de capacidades de investigación científica,] acorde con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 19.2

Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y su transferencia y promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica, incluido a través de la cooperación sur-sur, norte-sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, particularmente en los países en desarrollo



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 20

Garantizar que información y conocimientos de calidad, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, estén disponibles y sean accesibles para los encargados de la toma de decisiones, los profesionales y el público a fin de guiar la toma de decisiones para una gobernanza, una gestión y un seguimiento eficaces de la diversidad biológica, y mediante el fortalecimiento de la comunicación, la concienciación, la educación, la investigación y la gestión de los conocimientos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 20



Garantizar que información y conocimientos de calidad, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, estén disponibles **y tomadas en cuenta para** de la toma de decisiones, los profesionales y el público **para los pueblos indígenas,** a fin de guiar la toma de decisiones para una gobernanza, una gestión y un seguimiento eficaces de la **diversidad biológica,** **participación culturalmente pertinente y efectiva** y mediante el fortalecimiento de la comunicación, la concienciación, la educación, la investigación y la gestión de los **conocimientos.**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 21



Garantizar una participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones [y el acceso a la justicia] en materia de diversidad biológica que sea plena, equitativa, efectiva y sensible al género, respetando sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, garantizando también la participación de las mujeres y las niñas y la juventud [a la vez que se logra una mayor participación de todos los interesados pertinentes].



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



META 21



Garantizar una participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones [y el acceso a la justicia y a la protección de los defensores ambientales] en materia de diversidad biológica que sea plena, equitativa, efectiva y sensible al género, respetando sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, garantizando también la participación de las mujeres y las niñas y la juventud



PERÚ

Ministerio
del Ambiente